



DECRETO ALCALDICIO N° 001376

LITUECHE, 08 de Noviembre de 2018

CONSIDERANDO:

- La celebración del día del funcionario municipal 2018.
- Llaveros de madera tallas con el logo municipal, se entregan como presente a todos los funcionarios.
- El Decreto Alcaldicio N° 1660 de fecha 29 de Diciembre del 2017, en acuerdo N° 169 de la sesión ordinaria N° 37 del Honorable Consejo Municipal de Litueche de fecha 05 de Diciembre del 2017 que aprueba Presupuesto Municipal 2018.
- Que el monto de la compra no supera las 100 UTM.
- La cotización presentada por don **Valentín Gajardo Ríos** . RUT: **7.246.481-8**
- El certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 376 emitido por DAF, con fecha 07 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestadores de servicios y su reglamento, Art 10, Numero 7 , Letra J y Art 51.

El Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Lo dispuesto en el art. 66° que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 24 de Fecha 04 de Enero de 2017, que fija como subrogante en el Cargo de Alcalde a doña Claudia Salamanca Moris.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la contratación mediante trato directo de Don Valentín Gajardo Ríos para la adquisición de llaveros conmemorativos del día del funcionario municipal.
2. **GIRESE** la orden de compra a nombre de Don Valentín Gajardo Ríos. RUT 7.246.481-8 por la suma de \$ 77.350. Impuesto incluido (10%).
3. **IMPUTESE**, el presente gasto al presupuesto municipal año 2018, a la cuenta 24.01.008.
4. **4.-COMUNIQUESE al operador del sistema** www.mercadopublico.cl, para generar las orden de compra respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde(s)

CSM/LUS/RPV/COP/sfs

Distribución:

- DAF
- Oficina Partes
- RRPP